

DEPÓSITO DE LA GU
BIBLIOTE

ESTA
TABL
NUM

C
27
F
M

MUSEO DE LITERATURA MILITAR

ESTADO MAYOR

SERVICIO HISTORICO



EJERCITO ESPAÑOL

Inscripción
Clasificación

Colocación
Sala
Estante 5
Tabla 4
Núm. 1.811

- 8 -

37

BDA2-658

ML-R-89-A

1811/8

Manuscrito No. 1811/8

1811
8

Tomo 2º

1811



Handwritten text, possibly a signature or name, located at the top center of the page.

Handwritten text, possibly a date or reference number, located in the middle of the page.

Handwritten text, possibly a name or title, located in the lower middle section of the page.



Dictamen en el origen de
las Juntas de Provisión } + 1º

Papel titulado por que se disputa + 2º

Papel id. que es con los verd. Patriotas + 3º

Manifiesto de la Junta de Cat. + 4º

Manifiesto de Santibáñez + 5º

Reconquista de Terceira Menzon
y Mequinenza por un patriota } - 6º
de Cataluña

Guerra de la España por Girona

Manifiesto de Cuentas



[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and orientation.]



1.º Discurso que un amigo dió á otro sobre el origen y facultades de las Juntas supremas de las Provincias, y como y por quienes deben nombrarse los Vocales de la Suprema del Reino, en su respuesta al manifiesto de Sevilla de 3 de Agosto

2.º Por que se disputa;

3.º Quienes son los verdaderos patriotas en España.

4.º Manifiesto de la Junta Superior del Principado de Cataluña

5.º Manifiesto del Brig.^{te} D. Rafael Santisteban Com.^{te} de la 2.ª Sección de Caball.^{ia} sobre los sucesos ocurridos en día 21 de Julio del presente año (1812) en la acción de Castalla, mandada por el Mariscal de Campo D. Jose O'Donnell, Gral. en jefe interino de los Ejercitos 2.º y 3.º

6.º Cuadro de la España desde el reinado de Carlos IV. = Memoria de la persecucion que ha padecido el Coronel D. Pascual Garcia, Puteu-

deute del Ej.^{to} y Reino de Aragón,
del de Navarra y provincia de
Guipuzcoa, Corregidor de la Ciudad
de Saragosa, actual Ministro del
Consejo R.^o de las Ordenes.

7.^o Gloriosa reconquistada de las Plazas
de Lérida, Navarra y Mequinen-
za por el 1.^o Ej.^{to} Nacional, publi-
cada por un patriota de la
provincia de Cataluña.

8.^o Manifiesto que presenta a la
Europa el Cap.^{to} Genl. de los R.^{os}
Ej.^{tos} D. Gregorio Garcia de la Cuesta,
sobre sus operaciones militares y
políticas desde el mes de Junio
de 1808 hasta el 12 de Agosto de
1809 en que dejó el mando del
Ej.^{to} de Extremadura.

83/3514

BD2-662

ML-R-89-A

(S)

MANIFIESTO

DEL BRIGADIER

DON RAFAEL SANTISTEBAN,

COMANDANTE DE LA 2.^a SECCION DE CABALLERÍA, SOBRE
LOS SUCCESOS OCURRIDOS EN EL DIA 21 DE JULIO DEL
PRESENTE AÑO, EN LA ACCION DE CASTALLA, MANDADA POR
EL MARISCAL DE CAMPO DON JOSÉ O-DONELL, GENERAL
EN JEFE INTERINO DE LOS EXÉRCITOS 2.^o Y 3.^o



ALICANTE.

EN LA OFICINA DE NICOLAS CARRATALÁ É HIJOS.

AÑO DE 1812.

MARTE

DE LA REPUBLICA

DE LA REPUBLICA

COMANDO EN JEFE DE LA 2.ª SECCION DE CARABINEROS
LOS SUJETOS
PRESENTE EN LA SECCION DE CARABINEROS
EL MARISCAL DE CAMPO DON JOSE GONZALEZ, GENERAL
EN JEFE INTERINO DE LOS FUERZOS



ALICANTE

EN LA OFICINA DE NOTICIAS CARABINERAS N.º 1100

AÑO DE 1882

Deseando, que la Superior Junta Provincial de Murcia, que se ha propuesto ilustrar á los pueblos, que representa con la noticia de todo lo ocurrido en la accion dada en los campos de Castalla en la mañana del 21 de Julio próximo pasado, para que pudiendo de este modo el público fixar su opinion cesen las voces vagas, que sobre ello se han esparcido; pueda con certeza formar la justa idea de tan triste suceso, y fixar con fundamento la opinion de los pueblos, que representa:

He creido necesario dar á la luz pública el presente Manifiesto, y con él ilustrar á dicha Junta para que así no solo le conste de la verdad de dicha ocurrencia, si que tambien tenga presente: que antes, de que un consejo de guerra conozca, y decida de las verdaderas causas, que lo fueron de un acontecimiento tan triste, y tan transcendental á sus valientes hijos de los que, la mayor parte era de los benémeros que dexaron de existir el dia 21; no puede sin equivocacion; y sin perjuicio de los que tuvieron mando en dicha accion, adelantarse á fixar la opinion de sus pueblos.

¿Y quien ha de creer, que una Junta, que en el caso, solo palpa tinieblas, se haya decidido á fixar la opinion de los pueblos que representa, de unos pueblos capaces de discernir las grandes verdades, que con dolor alcanzan entre los densos vapores de la revolucion? No es creible; pero, es cierto; y totalmente increíble, é incierto, el que el general en xefe haya dado á dicha Junta el parte comunicado á la Corte sobre lo ocurrido en Castalla, para que esta lo publicase, y con esto fixase la opinion de los pueblos sobre un punto, que la Superioridad no tiene conocido

Es pues, una oficiosidad patente de dicha Junta en el ejercicio de unas funciones, que no la competen, y que por lo mismo explican los resortes ocultos, que pueden haberla impulsado á ello con miras,

que quanto mas se esconden, tanto mas las descubren los ojos de los sensatos, y de los que deciden la pública opinion. Esta quedaria facilmente formada, si al anunciar la ninguna parte que tuve en la referida desgracia, pudiese pintar la posicion, en que fuí constituido, de imposibilidad para concurrir al ataque, por medio de un Croquis, que no me ha sido asequible por falta de gravador; y que tengo, que suplir con la explicacion geográfica del terreno, que al paso de hacer pesada la narracion de lo acaecido, no puede presentar la exâcta idea de los sitios, que en ella se expresan.

He creído necesario dar á la luz pública el presente Manifiesto, y con el ilustrar á dicha Junta para que así no solo le conste de la verdad de dicha ocurrencia, si que tambien tenga presente: que antes de dar un consejo de guerra conozca, y decida de las verdaderas causas, que lo fueron de un acontecimiento tan triste, y tan transcendental á un Reino, que por de los que, la mayor parte era de la juventud que decaen de existir el día de hoy, no puede ser indiferente, y sin perjuicio de los que en el mundo han en dicha accion, adelantarse á formar la opinion de sus pueblos. Y quien ha de creer, que una Junta, que en el caso, solo palpa tinieblas, es capaz de decidir á favor la opinion de los pueblos que representas, de unos pueblos capaces de discernir las verdaderas verdades, que con el dolor alcanzan entre las cosas vapores de la verdad? No es creible; pero, es cierto; y totalmente inexcusable, é incierto, el que el general en jefe haya dado á dicha Junta el parte comunicado á la Corte por las lecciones en campaña, para que esta se pronuncie, y con esto forme la opinion de los pueblos, que en punto, que la suplicidad no tiene conocido. Es pues, una necesidad patente de dicha Junta en el ejercicio de unas funciones, que no la competen, y que por lo mismo exigen los resortes correspondientes, que pueden haberse repulido.

Un militar, que á los 29 años de edad cuenta 18 de buenos servicios: que especialmente, desde el momento de la prodigiosa exáltacion del Reyno, ha corrido con velocidad, y entusiasmo por las sendas del honor en tantas y tan repetidas acciones, que ha sostenido, y dado en el largo tiempo, que tuvo á sus inmediatas órdenes, las tropas de la Mancha, imitando siempre los singulares exemplos, que sin interrupcion le presentan sus ascendientes; ¿podrá mirar con indiferencia, el que, despues de la desgraciada accion de Castalla, (desastre en que ni tubo parte, ni pudo evitar) y antes de que el Consejo de Guerra, que tiene pedido, resuelva qual deba ser el grado, que entre los españoles, y á la faz de los Exércitos corresponda á su reputacion; se le acrimine sin fundamento? quando, reiteradas veces, al frente de las bayonetas, ha despreciado la vida por conservar, y adquirir reputacion; ¿temeria ahora, romper el silencio que le haría criminal dexando correr impunemente la infundada tacha, que se le impone, y con ella embolver su buen nombre entre la confusa variedad de opiniones?

Sin faltar pues, al decoro del xefe, que le acusa; y en la obligacion de contestar al manifiesto de la junta de Murcia, en que aquel intenta cubrirse de las responsabilidades en un acontecimiento, que por las posiciones topográficas del terreno, y por la superioridad de nuestras fuerzas á las del enemigo con la idea de ser este el atacado; se evidencia: que la desgracia ocurrida en qualquiera otro, puede tener origen,

menos en él comandante general de la caballería del ala izquierda del Ejército contra Castalla: deseoso al mismo tiempo, de que la opinion pública quede fundada sobre la verdad de unos hechos, cuya clara manifestacion tanto interesa á la Patria; reducirá su respuesta al citado manifiesto que la Junta Superior de Murcia publica del Señor O-Donnell, con fecha del 2 de Agosto último, á las dos proposiciones siguientes:

1.^a *En el dia 21 de Julio al frente de la 2.^a Seccion de Caballería di cumplimiento con la devida exáctitud á las órdenes, é instrucciones, que se me habian comunicado.*

2.^a *En dicho dia habiendo llenado las órdenes, é instrucciones recibidas; salvé á mi Seccion de un golpe de la mayor conseqüencia para los Ejércitos 2.^o y 3.^o, con ventajas conocidas para la Nacion.*

Si, como espero, tengo la satisfaccion de probar estos extremos se verá en lo acaecido, patente la verdad, que por sí misma señalará las verdaderas causas y origen de tan triste ocurrencia.

El ataque del citado dia 21 de Julio, segun las órdenes comunicadas á los cuerpos, que lo realizaron, se decretó para la madrugada del referido dia, presentandose las divisiones en los puntos de ataque en la forma siguiente: el General Roche con la de su mando en el ala derecha sobre Ybi: el Brigadier Michelena por la parte de Agost, y Venta de Ybi en el centro con la reserva de este á las órdenes del Brigadier Montijo con direccion á la misma Castalla: y por lo que hace á el ala izquierda á mi mando, y del Brigadier Miyares, tomó en sus rumbos diversos caminos á Castalla. Este salió de Petrel, é hizo su marcha por la sierra llamada del Cid; y yo desde Monovar, hube de pasar á Sax, y desde allí á la mitad del camino á Villena, dejandome caer sobre la derecha de la carretera en conformidad á la orden, que para

ello recibí en Monovar en la tarde del 20 dada en Agost con esta fecha por el xefe del Estado Mayor general D. Juan de Potous y Moxica. (Núm. 1.º)

De este modo, colocadas las tropas al amanecer del 21, rompieron el fuego los dos batallones del centro, y siguióse el de los de la izquierda, á tiempo, que ya el general Roche con el ardor mas activo ponía en Ybi, en confusion al enemigo. Este entendido del ataque, que le amenazaba; en la noche del dia anterior colocó su artillería en el cerro llamado *el Cavesó*, que desde un centro, domina por todas partes la llanura de Castalla; é hizo desde muy al principio de la accion, una retirada falsa de su infantería con la compañía de corazeros de Oníl, al citado cerro. Miyares y Michelena baxaron, aquel por la izquierda de Castalla; y este por el centro, poniendo á la cabeza del puente de este Pueblo dos piezas; siguiendo ambas divisiones al enemigo hasta constituirse en medio del llano en la casa, que se dice *de Flores*. La artillería enemiga detubo aqui la rapida marcha de nuestra infantería, que llegó á poner en consternacion al Baron Delord, quien se creía prisionero, ó muerto, (*) atendido el impetú, con que atacaban nuestros infantes unicamente protegidos de los dos esquadrones del Provisional de línea, cuyo estado de fuerza sería apenas de 200 caballos; en la crítica situacion de ignorar aquel de su caballería. Esta, compuesta de 400 dragones acompañados de 300, ó mas infantes, del núm. 7, salió de Biar sobre las 5 de la mañana del 21, y cubriendo la infantería á derecha é izquierda el boquete del puerto de Biar en la parte ácia Castalla; una porcion de dragones ocupaba el valle, mientras que el grueso de estos emboscado entre los

(*) Así lo manifestó este General en el acto del ataque; y lo repitió despues en la misma Castalla.

olivos de Oníl amenazaba á mi caballería si salía del desfiladero; y esperaba por otra parte, que nuestros infantes baxasen al llano, que en efecto ocuparon de Castalla. Advertida de ello la caballería enemiga á medida de sus deseos tomó el camino de Oníl, y por la casa que se dice *de Mosen Juan*, desfiló con direccion á la citada de *Flores* para batir á nuestros infantes. Estos la descubrieron tres quartos de hora y mas, antes de ser cargados, permaneciendo extáticos, é indecisos, (dicen) creyendo y afirmando: que la caballería, que divisavan *era la de Santisteban* (*) la exístencia de los dragones por la parte de Biar; y la salida de los corazeros del referido cerro, para reunirse á los dragones como lo hicieron sin ostilizarse; no daban lugar á esta equibocacion. Todo tubo, y no podia tener otra consecuencia, que la siguiente:

(*) *Doscientos de los dragones marchaban en hilera con tal pausa por la parte de Onil, que el camino de un quarto de hora, lo hicieron en tres, ¿Y no tubieron nuestros infantes el necesario para retirarse á las alturas en la misma Castalla distantes de su posicion, apenas un quarto de hora; ni para formarse en quadro, ó al menos en columna cerrada? ¿Como pudieron imaginarse, que los dragones franceses eran nuestra caballería; quando Miyares no dió, ó no recibió la señal de tres tiros al abistarse, y dos de contextacion segun habiamos acordado en Elda en la noche del 20? ¿Vendria nuestra caballería con la expresada calma despues de batir á la enemiga [solo en este caso podia baxar al llano de Castalla] á incorporarse con nuestros infantes? ¿O ignoraba Miyares que los dragones franceses exístian en Biar, y que pudiesen venir por la parte de Onil? No entiendo, como Miyares en el caso, y con las precauciones antecedentemente acordadas equibocó á los dragones franceses con la caballería de mi mando.*

Reunidos los caballos enemigos, abanzan acia el citado puente, desde cuya cabeza se les disparó una descarga á un mismo tiempo de dos cañones con bala rasa: muere el oficial frances Regnon, y quedan heridos uno, que otro de los enemigos que se replegaron algun tanto; mas abvierten que parte de nuestra infantería se dispersaba; y con la celeridad del relampago, se arrojan sobre el puente, y nuestra artillería, sin dar lugar á esta para segunda descarga: se apoderan de las dos piezas, y acometen contra los desconcertados infantes á tiempo, que *un simple Oficial* habia salido al medio para formarles en quadro, inutilmente entonces intentado, impidiendolo los dragones, á cuya presencia, en un abrir y cerrar de ojos, desaparecieron nuestras Secciones; (*) y se perdió en un momento la accion, cuya victoria con fundamento se podia suponer en nuestras manos. ¡Acontecimiento increíble á los mismos que lo presenciaron!

Concluida, que fué la accion en el centro, é izquierda; los corazeros, y parte de los dragones sedientos de la destruccion de nuestros batallones del ala derecha, corrieron á Yvi; desde donde el general Roche los descubrió, y retirandose á posiciones ventajosas; los recibió con serenidad indecible, derrotandolos quantas veces tubieron la imprudencia de acercarse á los soldados españoles, que marchando en retirada, entraron en Alicante sin pérdida considerable. (**) Este es el resultado de una accion tan premeditada.

La causa de tantas desgracias se me atribuye por la falta de la concurrencia de mi Seccion al llano de Castilla; y se me hacen cargos, infundadamente deducidos del

(*) ¿Habrá quien diga, que se perdió la batalla por culpa de la caballería :: :: ::?

(**) ¡Estos en Yvi no se equibocan en el conocimiento de la caballería enemiga; ni se dispersan :: :: ::!

oficio, que dirigí desde Villena al General en Xefe. (núm. 38) y son los siguientes:

Reconvencion al Oficio del Brigadier Santisteban, segun el número 39 del Manifiesto de la Junta de Murcia

El parte que V. S. me há dado de los motivos, que estorvaron la concurrencia de la Seccion de caballería de su mando á la accion del dia 21, (causa principal del éxito desgraciado que tubo), no dexa en buen lugar la opinion militar de V. S. en punto á sus disposiciones, por que de su mismo escrito, resulta hasta ahora, que no ha cumplido exâctamente las mias; y por tanto es de urgente necesidad, que V. S. se explique inmediatamente con mas extension sobre los cargos siguientes. = Primero: en el artículo 3.º de la instruccion reservada de 18 de Julio, se contienen literalmente estas palabras: „siempre que la caballería enemiga, que se presente, sea tan inferior en número, que haya probabilidad del buen suceso, la atacará resueltamente, y la seguirá de todos modos en qualquiera direccion que tome, cuidando sobre todo de asegurar la izquierda, y la espalda de nuestra línea de batalla.“ V. S. sin embargo no ha hecho ni lo uno ni lo otro. La caballería de Biar, que V. S. debia observar, es precisamente la que vino (por Onil segun creo), á desbaratar los dos únicos esquadrones, que teniamos en el campo de Castalla; y cargando por dos veces sobre nuestra infantería, la arrolló en la segunda carga, porque no tenia el apoyo de esta arma, de donde resultó la pérdida de la accion. 2.º En la orden del xefe del E. M., que recibió V. S. el dia 20 por manos del ayudante 1.º del E. M. D. Antonio Puig se prevenia á V. S. expresamente: „que se moviese á las 6 de la tarde para situarse á medio camino entre Sax y Biar, y oponerse á la caballería enemiga en qualquier

parte en que estuviese, cuidando de que no viniese sobre el ejército impunemente." V. S. quedó, según dice, con el comandante de la tercera Sección de infantería, en que á las dos de la madrugada se hallaría con su Sección cerca de Biar, y sin embargo V. S. mismo dice mas abaxo, que sus guerrillas fueron las que se colocaron á las 2 $\frac{1}{2}$ de la mañana á media legua de Biar, sostenidas por un esquadron, y que el resto de la Sección estaba *á cubierto* de Villena (que dista una legua), como si hubiera podido convenir en aquel caso encubrirse de un enemigo, que no se trataba de sorprender, sino de atacar, ó de entretener, para que no cayese sobre Castalla, como lo verificó impunemente. 3.º Si al tiempo de situarse en las inmediaciones de Biar, supo V. S. que los enemigos tenían una fuerza de ambas armas; que no contempló atacable dentro del Pueblo, ¿porqué no mudó V. S. por lo menos de posición, interponiéndose entre Biar y Onil, ó Castalla, como debió hacerlo para llenar su principal objeto, y cumplir con las órdenes recibidas? 4.º Hasta entre 4 y 5 de la mañana estuvo V. S. quieto, y entonces, al oír cañonazos y descargas, hizo V. S. reconocer el pueblo, y resultó que los enemigos habían replegado sus abanzadas, (señal fixa de movimiento), y sin embargo permaneció V. S. tranquilo, hasta que á la ora y media, ó dos oras, despues, recibió aviso de que habían marchado á Castalla. Se infiere de aquí que V. S. no supo que la caballería de Biar se había movido hasta las 7 de la mañana, hora en que ya estaba operando nuestra destruccion; y por consiguiente se infiere tambien, que fué mala la disposicion de V. S., y peccr su colocacion para observar y contener al enemigo con arreglo á las órdenes que tenía. 5.º Dice V. S. por fin que en razon de haber dexado un esquadron de escolta á las dos piezas de artillería, su fuerza quedaba igual á la del enemigo, esto es, de 400 caballos. Este es otro punto, que

tambien necesita explicacion, porque abiendose retirado en aquel dia las abanzadas como estaba mandado, contaba yo, (que sin comprehender los de oficiales, ni el gran número de caballos matados en el 1.º de dragones por la mala calidad de las sillas nuevas, que se le han dado) tendria V. S., en línea 755 caballos, en esta forma: 225 del 1.º de dragones; 318 del 2.º; y 212 del regimiento de húsares del mando de V. S., de manera, que aun rebajando 100 empleados con las piezas, parece debia quedar á V. S. una mitad mas que al enemigo. Por lo menos, esto consta del estado de fuerza del 16 de Julio, que tengo á la vista. Siento infinito el verme en la necesidad de hacer cargos de esta especie á un gefe tan distinguido y tan acreditado como lo es V. S.; pero siento mucho mas el triste motivo que me obliga á ello, y concibo, que habiendose perdido una accion, que por mil razones debiamos esperar favorable, se ha comprometido mi opinion como la de V. S. y demas xefes, en terminos que cxígen, que se manifiesten claramente al público los motivos, que ocasionaron tan inexperado y vergonzoso contratiempo. Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Orihuela 23 de Julio de 1812. = José O-Donell. = Señor D. Rafael Santisteban.

Los antecedentes cargos dimanados del parte, que desde Villena comuniqué al general en xefe se me hicieron por medio de otro parte segun se patentiza en los mismos; y se infiere que son el resultado de una contextacion *privada entre un subalterno, y su xefe y meramente instructiva*; por cuyo medio se indican los extremos, que comprenden, á la superioridad, á quien *exclusivamente* pertenece dar en forma judicial al público la verdad, que á clara luz resulte. (*) Exígian pues dichos cargos, una respuesta re-

(*) Si la Junta Superior Provincial de Murcia con

lativa á su esfera; y por lo mismo solamente *instructiva* que *indicase* las verdaderas causas de la falta de concurrencia de mi Seccion al punto de Castalla. Baxo de este concepto, contesté en la forma que lo manifiesta la Junta de Murcia en el número 40, y es la siguiente:

Parte del Brigadier D. Rafael Santisteban contextando á los cargos anteriores.

Excmo. Señor. En cumplimiento de la orden de V. E. su fecha 23 del corriente, relativa á que explique inmediatamente con mas extension los cargos que el mismo ofi-

su manifiesto de 2 de Agosto último, ha fixado (como se lo ha propuesto) la opinion de los pueblos sobre esta materia; se hace superfluo, esperar la resolucion, que sobre ello pueda dar el Consejo de guerra, y tambien la existencia de este sabio tribunal; por que erigida por sí misma la Junta de Murcia para fixar la opinion de los pueblos en puntos aun no discutidos por el Consejo de guerra ¿qué fruto resultará de la justicia que éste pueda decretar si antecedentemente tubiese el público fixada su opinion en contrario? ¿Y son estos los límites que la Constitucion Española señala á las respectivas autoridades? es este el fruto de las meditadas discusiones, con que S. M. las Cortes han querido preservar el honor, y reputacion de todo español, de la arbitrariedad, y despotismo de los que exercen algun poder? ¿Y qué significa la publicacion de un Manifiesto, clandestinamente impreso, qual es el citado de la Junta de Murcia? ¿Puede algun impresor sin publicar su nombre, y oficina imprimir, segun reglamento de S. M. las Cortes de la libertad de imprenta? ¿Qué impresor pues, y en que oficina está impreso el Manifiesto de dicha Junta? No se sabe.

cio incluye; para aclarar mi conducta militar, en el mando que V. E. tubo á bien confiarme para la accion del 21; y á los que ha dado lugar el mismo parte que dí á V. E. á las tres de la tarde de aquel dia, considerandose la falta de concurrencia de la seccion de caballería, que estaba á mis órdenes, como causa principal del exíto desgraciado que tubo aquella: manifestaré á V. E. mi manejo en el citado dia, reasumiendo las órdenes, que tenia recibidas, para que de esta justa comparacion forme V. E. el juicio conveniente de tan interesante suceso. En el 3.º de la instruccion reservada de V. E. del 18, se contrahe la obligacion de la Division de la izquierda (compuesta de las tropas que manifiesta el artículo 1.º) á atacar á Onil, Biar ó al mismo Castalla, si aqui se reuniesen los enemigos; y en caso de hacerlo en Ybi: debería alargar sus batallones para atacar este punto por la espalda; único caso en que se separaría la infantetía de la caballería; pues en los demas, debian protegerse ambas armas: previniendo á la última que..... &c.: por el artículo 8.º, dá V. E. conveniente facultad á los xefes: para los casos imprevistos que pudiesen ocurrir, y es consecuencia de su sabia prevision en momentos tales. En el oficio, que recibí del xefe del E. M. fecha 19, consta que el coronel Miyares, arreglaría sus movimientos á los míos; y finalmente, en la órden de V. E. dada en Agost el 20 á medio dia, se manda la aproximacion de toda el ala izquierda lo mas posible á Castalla, dejando á eleccion de los Comandantes, la situacion de aquella noche; pero se insinúa al de caballería, ser la que puede tomar en la mitad del camino de Sax, á Villena sobre la derecha de la carretera, oponiendose de todos modos á la caballería enemiga en qualquiera parte que se halle cuidando de que esta no viniese impunemente sobre la infantería nuestra. Para llenar estas obligaciones, convine con el coronel Miyares mi llegada á las inmediaciones de Biar

sobre las dos de la noche: el qual se hallaba en Petrel, y de consiguiente me era forzoso separar desde que rompiese su movimiento, pues debiendo correr la falda y la misma sierra del Cid, donde se situaria, yo debía seguir el camino propio á la caballería. Pero como todo se cimentaba en ser la fuerza enemiga de Biar de unos 200 caballos, y otros tantos infantes, y como me cercioré de ser dobles de ambas armas, como en efecto lo ha acreditado la experiencia; lo que al principio daba margen á cumplir el artículo 3.º, en quanto á atacarlos forzosamente, me reduxo á la debida observacion de sus movimientos, pues de no hacerlo así, podia presumir hubiera la accion principiado velozmente por recibir yo un golpe sensible sin poder reparar otros sucesivos á los batallonos. Tanto mas, que la posiciou de Biar es como una figura llave de la Conca, que forman los pueblos de Castalla, Onil, é Ybi; siendo imposible haberme adelantado como debí á ganar la retaguardia que suponía mas bien flaqueada por la division de infantería y caballería del general Bassecourt, que se hallaba en Benijama, y me reduxe á observar los movimientos del enemigo en Biar; pues me creí en el caso del artículo 8.º. En este estado, de acuerdo con el encargado del Estado Mayor de mi division, elegí por mejor, despues de reconocido el terreno, poner en observacion de Biar la guerrilla, y su esquadron de reserva, tomando yo la posicion con la restante fuera de Villena, situado mi artillería del modo mas conveniente no para servirme; pues muy poco ó nada podia esperar de su deplorable estado, sino por resguardarla, y esperar una de dos cosas, que no podian dexar de suceder, y son, que informado el enemigo de mis fuerzas, viniese á buscarme, ó con su reunion á los otros puntos me abriese el paso de Biar. Lo primero, solo me daba la esperanza de atraer la caballería enemiga en caso que viniese sin su infantería al llano; pero nunca para irle á buscar en

Biar, lo que hubiera sido una temeridad sin resultados favorables: y en el 2.º seguirle sus movimientos á qualquier parte que se dirigiese. En esta forma permanecí interin no los descubría, pues aunque oía el principiado fuego en los puntos de ataque; sin un solo soldado de infantería, no entré en el escarpado Biar, donde existía atrincherado el enemigo, hasta que avisado de haberse marchado sobre Castalla, avancé sobre dicho pueblo toda la caballería, é inmediata la artillería, pasando el esquadron y la guerrilla al galope á los desfiladeros, que conducian de Biar á Castalla, avanzandome yo con esta hasta darle vista: donde tuve el desconsuelo de no oír ya fuego por aquel lado y ver en su posesion al enemigo, ignorando quanto sucedía en los puntos de ataque, ni advertí tropa nuestra, ni la convenida seña con el coronel Miyares, que eran 3 tiros y 2 mios de correspondencia. Este sencillo relato determina facilmente la conclusion de los cargos, que se me hacen, uno, no haber atacado á la caballería enemiga en caso de ser en menor número, pues es visto ser mayor por reunir ambas armas, y por su situacion. Otro, asegurar la izquierda y la espalda de la línea de batalla; pues quantos caminos hubiese podido tomar para ir por otro lado, que al frente de Biar, no me quitaban el obstáculo, que no pudiendo vencer, paralizaba mis movimientos, y se reducía al ver venir. Observando aqui V. E. la repeticion, de que el camino de Biar á Castalla es tan difícil para la caballería sola como practicable hubiera sido á haber llebado infantería, y que es sabido, que la posicion de Biar presenta un rodeo oculto é interior para tomar el camino de Castalla, tal que es imposible reconocer los movimientos, que con dicha direccion hiciese el enemigo, ni por los flancos, ni por el frente. Tambien deshago de este modo el 2.º cargo, pues es cierto, que me puse en marcha á las 6 de la tarde desde

Monovar; que me hallé sobre Villena á las 2; y que aunque avancé desde luego la guerrilla y esquadron á media hora de Biar, era la única verdadera posicion militar que en mi concepto debía adoptar, pues no debiendo de noche aglomerar los esquadrones contra las dos armas enemigas, eran forzosos intervalos, que tampoco eran por la calidad del terreno tan considerables, que me impidiesen obrar, y que no existieron á las noticias que recibí del movimiento del enemigo, aproximando el grueso á Biar, marchando el esquadron en su observacion con la guerrilla: accion que no siguió, por ver parada la de la infantería. ¿Y qual era la posicion, que me quedaba que tomar luego que supe la fuerza real del enemigo dentro del pueblo, segun dice el tercer cargo? ¿Sería acaso la que él mismo dice, interponiendose entre Biar y Onil, ó Castalla? En primer lugar, ignorando como ignoraba si Onil habia sido atacado, para dirigirme á situar entre los dos primeros desde las inmediaciones de Biar, debia tomar un rodeo sobre considerable, escabroso é incierto, y que debia suponer observado por el general Bassecourt, desde Benijama de antemano, (el que nada me aviso); y en segundo lugar, para aproximarme á Castalla debia vo'ver atras para tomar el camino que va de Sax, en cuyo caso ya no me hallaba, en atencion á lo expuesto, á mi situacion del momento. En el 4.º cargo, observo una notable diferencia, con lo que yo expuse á V. E. en mi parte, á que se refiere. En él dixé: „Que entre 4 y 5 de la mañana oí tiros de cañon y descargas: me previne para lo que conviniere, é hice adelantar una partida á las inmediaciones del pueblo, que dió parte de que los enemigos habian retirado á el sus puestos avanzados, y de allí á hora y media ó dos horas, recibí aviso de que se habian reunido en Castalla.“ Y el cargo dice, que „hasta entre 4 y 5 de la mañana estube quieto, y entonces al

oír cañonazos y descargas hice reconocer el pueblo." Repito á esto, que se reconoció el terreno, y se verificó el replegue de las avanzadas enemigas á Biar; pero no se entró en este, hasta las ulteriores noticias, pues no cabia en mí, haber dexado de verificarlo, si realmente se hubiera podido reconecer entre 4 y 5. Ultimamente, Excmo. Sr., la penetracion de V. E. se hará cargo, por lo dicho, de las razones, que me han movido á obrar en tal sentido, lleno de los mas sinceros deseos del acierto; y que no hay palabras para presentar á V. E. el deseo de gloria, que me animaba á mí, y á la caballería, que he tenido el honor de mandar; deborando en el silencio las trabas, que tenia para darla el impulso que deseaba, conservandola de un desastre que temia por proxímo, empleandola sin utilidad en tan críticos momentos. Pero como la facilidad con que al presente determina la opinion pública, el concepto de unos echos, que sobre no estar á su alcance, manchan el verdadero pundonor de los cuerpos: pido á V. E. que en honor de esta Seccion de caballería, y del mio propio, se digne mandar quanto su superior autoridad crea oportuno á la ventilacion de mi conducta en un Consejo de guerra, y se ponga en claro que sea qual esta se determine, quantos estubieron á mis órdenes, léjos de faltar en lo mas mínimo tubieron disciplina, órden, y quantas qualidades caracterizan sin disputa á estos xefes, oficiales y soldados, y yo solo el deseo de acertar y batirme con fruto como otras muchas veces en que V. E. y otros xefes me han empleado. Dios guarde á V. E. muchos años. Elche 27 de Julio de 1812.=Rafael Santisteban.=Sr. D. José O-Donell.

Esta contextacion, aunque completa á los ojos de los sa

bios militares, y de los que tengan noticia de mi posición en los campos de Villena, (el ataque debía tener efecto en los de Castalla) sin apoyo de infantería, y en la imposibilidad de atacar al enemigo en el escarpado Biar y su puerto. No obstante, como no todos conozcan en la indicada respuesta la dificultad insuperable en que fui comprometido; analizaré mi contextación dada á los cargos con alguna extensión; para demostrar lo infundado de estos; y se advertirá, que cumpliendo con exactitud las instrucciones y órdenes recibidas he llenado mi deber. Al intento, y antes de producir aquella; se copian estas á continuación para mayor claridad, é inteligencia; siendo dichas instrucciones la base de mi observada conducta.

El artículo 3.º de la instrucción reservada, por lo que hace á mi Sección, dice así: „*Nuestra caballería de la izquierda protegerá la marcha de los tres batallones de aquella ala, y será protegida por estos, mientras no llegue el caso de haberse de separar las dos armas, por que la infantería marche sobre Ybi. Siempre que la caballería enemiga que se presente, sea tan inferior en número, que haia probabilidad del buen suceso, la atacará resueltamente, y la seguirá de todos modos en qualquiera dirección, que tome, cuidando sobre todo de asegurar la izquierda, y la espalda de nuestra línea de batalla.*”

Esta és la instrucción reservada, que se me mandó abrir en Monovar de orden del xefe del E. M. general desde Orihuela con fecha 19 de Julio, en cuya orden, despues de mandarme salir de la villa de Elche á las 12 de aquella noche para Monovar; se me dice: que „*El Coronel Miyares la tenia de pasar á Petrel; y de arreglar sus movimientos á los míos.*” En efecto quedamos de acuerdo en Elda en la noche del 20: que para evitar equibocaciones: el primero, que avistase al otro, disparase tres

tiros, á que se contextaría con dos; señal que distinguiría nuestras divisiones de las del enemigo.

Finalmente, desde Agost con fecha del citado 20, por medio de D. Antonio Puig, se me comunicó la órden del xefe del E. M. general, en la que poniendo en movimiento á toda el ala izquierda para dirigirla al *ataque de la mañana al amanecer*, dice así: „pero á esta ala no se pueden dar reglas fixas, respectivamente á su situacion durante esta noche, queda pues, á la eleccion de sus comandantes, mediante el conocimiento, que tienen del terreno; sin embargo, al de caballería, se le insinúa, que parece, podría situarse á la mitad del camino de Sax, á Villena sobre la derecha de la carretera; y de todos modos, que debe óponerse á la caballería enemiga::: con lo demas, que en esta órden se leé, segun consta por el original, que obra en mi poder, firmada de D. Juan Potous, y Moxica. (núm. 1.º)

Estos antecedentes eran los resortes, que debian dar movimiento á mi Seccion; y tenemos por el artículo 3.º de la instruccion reservada: que debia yo atacar á la caballería enemiga, donde se me presentase, en el caso, en que esta fuese tan inferior en número, que hubiese probabilidad del buen suceso, y aun en este caso, la caballería debia ser protegida por los batallones que solo podian seperarsele, quando marchasen sobre Ybi; cuyo terreno áspero, necesariamente separaría dichas armas.

Tenia el enemigo en Biar 400 dragones, y tres compañías de infantería del núm. 7, compuesta cada una de mas de 100 plazas, y contaba con la superioridad del escarpado Biar y con la ventajosa posicion del puerto de este, que no es otra cosa, que un desfiladero de hora y media de camino, estrechado de cerros, y montes á una y otra parte, y que solo permite dos caballos de frente. Tales eran las posiciones de la caballería enemiga. Mi

fuerza, como demostraré en la solución del último cargo; estaba reducida á solos 545 caballos, sin la protección de un solo infante ¿como pues, sin caer en la nota de temerario habia de atacar á una fuerza tan superior en número, protegida con sus diversas armas, y con las ventajas tan singulares de su posición? ¿Podia prometerme *probabilidad alguna del buen suceso?* No ví entonces, tal probabilidad, ni aun, ahora la alcanzo; Y si se me habia mandado atacar, solo quando el enemigo *fuese de inferior fuerza;* y quando con este fundamento, *hubiese probabilidad del buen suceso;* no se me prohibia atacar en el caso contrario? Es pues, muy evidente, que no atacando con mi Sección de caballería á la enemiga en Biar; di cumplimiento con la debida exactitud á las órdenes, é instrucciones, que se me habian comunicado.

Igual fuerza tiene el segundo cargo, que se funda en la orden del 20 de Julio, dada en Agost por el xefe del E. M. general, y comunicada por medio de D. Antonio Puig, la que en el cargo, que se me hace, dice así: *„Se prevenia á V. S. expresamente, que se moviese á las 6 de la tarde para situarse á medio camino entre Sax y Biar, y oponerse á la caballeria del enemigo, en qualquiera parte en que estuviese, cuidando de que no viniere sobre el ejército impunemente.“*

En la tarde del 20 recibí en efecto orden del xefe del E. M. general, dada en Agost, con la fecha que se cita; pero esta es muy diversa de la que se estampa en el 2.º cargo. Vease sino el núm. 1.º y se notará con admiracion; *„que al ala izquierda no se pueden dar reglas fixas respectivamente á su situacion durante esta noche: que queda á la eleccion de los comandantes, la posicion en dicha noche del 20: especialmente, al de caballería se le insinua, que parece, podria situarse á la mitad del camino de Sax á Villena, sobre la derecha de la carretera.“*

Esta órden recibida en Manovar, dirigió mis operaciones ;y es lo mismo en el diccionario de la lengua castellana, *prevenir*, que *insinuar*, *parecer*, *poder...? se insinua*; (se dice) *que parece podria situarse* ;pudiera señalarseme en términos mas vagos, é indeterminados la posición en la noche inmediata al ataque? Y porqué se me hace cargo de no haberme situado entre Sax y Biar; quando solo *se me insinuaba* la posición de Sax, á Villena, á la mitad del camino sobre la derecha de la carretera? ;Es acaso lo mismo, decir entre Sax y Biar, que *á la mitad del camino de Sax á Villena, á la derecha de la carretera?* estos tres pueblos forman un triangulo; y todo lo que fué constituirme en la mitad de los dos angulos; fué separarme del tercero.

Siendo pues, insinuaciones, y no órdenes expresas las que regulaban mi conducta en la noche del 20; y las que me conduxeron á las llanuras de Villena; ;toleraré se diga: „que se me prebenía expresamente mi situacion entre Sax y Viar?“ (núm. 39) ;á donde se dirige esta adulteracion tan sustancial de la órden dada::: Mas concedamos por un breve instante, quanto se expresa en el cargo, y tendrémos, que debia yo: *oponerme á la caballería enemiga en qualquier parte en que estubiese cuidando de que no biniese sobre el exército impunemente.* Ahora bien, hallando á la caballería enemiga protegida de infantería en Viar y su puerto; ;cómo podria presentar la suficiente oposición para que aquella no biniese impunemente sobre nuestros batallones? Sí, no pude atacarle (como queda demostrado) en Biar, siendo aquella de superior fuerza á la mia y por no serme probable el buen suceso; es claro que menos puede oponerse de otro modo; que observandola desde las orillas, como lo hice, ocultando el grueso de mi caballería, no para sorprenderle; (como dice el cargo) si para precaberme de consecuencias funestas, que justamente temia.

Contra esta respuesta, se me arguye en el tercero: de no haberme interpuesto entre Biar, Onil, ó Castalla; ya que contemplaba impenetrable el paso por el mismo Biar.

¿Podrá creerse se me haga un cargo, que és directamente contra el que lo produce? quando se ordenó, que mi Seccion obrase contra Biar no se debió ignorar la fuerza del enemigo, y las ventajas de su posicion; y de consiguiente, se me debió señalar el camino que hiciese practicable mi transito á Castalla; porque constituido ya segun órdenes recibidas á las orillas de Biar ¿cómo habia de interponerme entre este, Onil ó Castalla? Entre aquel, y Onil median montes impenetrables á la caballería, y que solo permiten subir á Bañeras entre barrancos y desfiladeros, hasta tropezar con el camino, que de Alcoy baxa á Onil, llevando por esta ruta un solo caballo de frente en la distancia de seis leguas del mas penoso rodeo; sin hacer mencion, de lo antimilitar de esta direccion, en la que conforme al artículo 4.^o de la instruccion reservada; suponía al general Bassecourt procedente desde la fuente de la Higuera, hasta tomar la espalda de Ybi, á donde llegaría yo muy tarde.

Tambien me era imposible la interposicion entre Biar y Castalla como lo patentiza el monte, que desde Biar termina en Sax; bien que desde este, podia buscar á Miyares con el rodeo de sobre 4 leguas por el camino de la Argueña, que entra en los campos de Castalla en el mismo boquete, que lo és del puerto de Biar ácia aquella parte. (*) Y resulta, que despues de cansar á los caballos con esta marcha tan intempestiva; tropezaba infalible-

(*) *Si en la noche del 20 se me huviese mandado tomar este camino de Sax á Castalla; la caballería enemiga, que me esperaba en Biar, hubiese sido cortada; siendome fácil tomarle el boquete del puerto.*

mente en la casa *de les cherres* con los dragones, é infantería enemiga, que cubierta de los pinares y olivos á derecha é izquierda del camino, fácilmente me hubiera destrozado. Era imposible pues, por esta via, la fructuosa interposicion entre Biar y Castalla á no haberla verificado muy antes de la madrugada del 21, y de que el enemigo se posesionase del boquete del puerto en la parte de Castalla.

No puedo negar que desde el llano de Villena, podia haber retrocedido á Sax, de aqui á petrel, y por la sierra del Cid haber seguido los pasos de Miyares, hasta Castalla; pero ¿quando habia de dar principio á esta marcha? ¿Entre 4 y 5 de la madrugada del 21, hora en que me constó positivamente de la fuerza superior del enemigo? (*) ¿quien no conoce lo dificil de esta retrogradacion? En ella se andaban sobre seis leguas, en las que imposibilitaba mis caballos, si es que habia de llegar á la accion á tiempo oportuno, (esto es á las 7 de la mañana) andando para esto en tres horas, el camino de seis; (**) y sino, llegaba tarde.

(*) *Puestas mis guerrillas con el esquadron, á las dos y media de la mañana á media legua de Biar; las tinieblas de la noche y lo peligroso del terreno, no permitian mayor aproximacion, y no se pudo saber el estado de fuerza enemiga hasta entre 4 y 5 de la mañana. Esto es, lo que quise significar al General en Xefe quando desde Villena con fecha del 21 en la tarde, digo: que á las 2 y $\frac{1}{2}$ de la madrugada se hallaban mis guerrillas::: pero supe de positivo [muy despues, y ya entre 4 y 5 de la mañana] que las fuerzas del enemigo en Biar consistian en 400 caballos, y 300 infantes. [núm. 38.]*

(**) *¿Una Seccion de caballería debe andar en posta, como en el caso, era necesario?*

En fin, obraba directamente contra la orden, que insinuaba mi situacion á la mitad del camino de Sax á Villena á la derecha de la carretera. (núm. 1.º) Si así me hubiese conducido, y se hubiere perdido, como se hacia probable, la accion; ¿no sería responsable, y con fundamento de haber sido la causa de un suceso el mas desgraciado? ¿Podría cubrir la desobediencia á las insinuaciones que en tal caso fueran tenidas por órdenes, y que me colocaban con la caballería de mi mando en punto tan opuesto, al expresado? (*) Se infiere con claridad, que habiendo desde el principio del movimiento de mi Seccion mandádome separar de la infantería de Miyares con tan enorme distancia, contra lo que se previene en el artículo 3.º de la instruccion reservada; (**) ya no me restaba otra obligacion al conocer las fuerzas superiores del ene-

(*) En estas circunstancias, ¿por qué no comuniqué al general en xefe la imposibilidad en que me hallaba de pasar por Biar á Castalla, y esperaba sus órdenes? aquel estaba á este tiempo (entre 4 y 5 de la mañana) en la Venta de Tibi, 6 leguas al menos distante de mi posicion, ¿con qué fruto pues, hubiera manifestado al general en xefe el embarazo en que me veia; si para la contextacion debian andarse 12 leguas, que hacian superflua toda nueva orden.?

(**) No alcanzo las causas que lo fueron para separarme de la infantería; quando ambas armas debian protegerse segun el artículo citado. ¿Que frutos tan singulares no hubiera conseguido mi Seccion si hubiese tenido la fortuna de ser dirigida al ataque en compañía del mismo Miyares; ó con la reserva del centro del ejército con el Brigadier Montijo! ¿Se hubiera aquel con tanta facilidad desorganizado á la sola presencia de los dragones franceses? Y quando así hubiese acontecido, ¿quan facilmente se con-

migo, y su ventajosa posicion; que ceñirme á observarle en la forma, que lo hice. Se deduce de aqui, la ninguna solidez del cargo que se me hace en 4.º lugar.

El pueblo de Biar es una de aquellas posiciones tan militares, que tanto mas se descubren quanto mas remotos estamos de ellas; y tenemos, que Biar á lo lejos, y desde Villena nos presenta todo el grupo voluminoso de su case-
río que á proporcion de aproximarnos, se nos vá ocultando. Así le encubren los dos montes, entre los quales está situado en el boquete de su puerto entre pinares, y arboledas, que le ocultan hasta en su misma puerta. Colocado pues, entre 4 y 5 de la mañana del 21, con las guerrillas, y esquadron en las inmediaciones de este pueblo: destituido del auxilio de la infantería, y quando me constaba de la superioridad de las fuerzas enemigas; ¿habia de aventurar á mi Seccion, obligandola á aproximarse á un pueblo que se oculta en su misma entrada, y mucho mas entre las tinieblas de la noche? Hice pues, quanto debia hacer en adelantar una partida de guerrilla á las inmediaciones del pueblo, por la que entendí, haberse retirado las abanzadas enemigas á Biar; movimiento que no entiendo, como fuese señal de serlo del resto de las fuerzas enemigas. Á la verdad, ¿porqué no debia temer, se hubiesen emboscado en la entrada de Biar, ó en el puerto? ¿podía creer que ignorasen mi residencia tan inmediata al pueblo? ¿dudaban de la accion, que en aquella madrugada se intentaba? ¿no se habian dejado sentir mis guerrillas, de las que se habian retirado sus abanzadas? ¿esta alarma, no le comprometia á la defensa, al menos, en la ventajosa posicion de Biar? ¿como pues, la retirada de

tubieran nuestros batallones al lado de su caballería en la que tenían puesta tanta confianza? No lo dudemos; la separacion expresada, es el origen de tantas desgracias.

sus avanzadas me havia de ser señal de la del resto de sus tropas? En el caso, que creyese al enemigo con superioridad de fuerzas, y de temerme, ni fuera señal indudable de su movimiento en retirada; y no en el caso contrario. Con fundamento pues, le consideré dispuesto á la defensa en Biar; é hice permanecer muy de cerca á este, mis guerrillas; y hasta que hora y media despues de entre 4 y 5 de la madrugada tube noticia de haberse marchado á Castalla, (*) y sin perder tiempo entré en el pueblo: seguí por el desfiladero con la precaucion necesaria: llegué á la baxada del puerto, cuyo boquete hallé cubierto á derecha, é izquierda por la infantería, y parte de la caballería enemiga posesionada de las llanuras del Valle.

Á este tiempo observé con admiracion, que el fuego havia cesado en la parte de Castalla, y que solo se sentía á lo lejos ácia Ybi. (**)

(*) Quando en mi oficio desde Villena con fecha del 21 digo al general en xefe: que hora y media, ó dos horas despues de las 4 de la madrugada recibí aviso de que el enemigo se havia marchado á Castalla; señalé un tiempo indeterminado, que en realidad fué sobre hora y media; ni quise explicar la efectiva llegada de aquel á Castalla; si solo su salida de Biar con direccion á aquel pueblo. [núm. 38.]

(**) Este silencio en la parte de Castalla, segun he sabido despues; no denotaba el acto en que se estaba operando nuestra destrucion como se lee en el cargo; si que explicaba el largo tiempo que nuestros infantes permanecieron pasivos, é indiferentes desde que descubrieron á los dragones franceses. No era pues, el fuego, que observé en aquella hora, otro que el de Ybi, que sin cesar, hacía el general Roche: y fue una equivocacion manifiesta, haber yo dicho al general en xefe desde Villena en mi citado oficio, que

En esta situacion, para mí la mas difícil, de todo podia persuadirme, menos de que nuestra infantería hubiese baxado al llano sin la suficiente caballería, que en el acto de ataque debia serle inseparable; y creí firmemente que la cesacion que notaba, del fuego, era por haberse contenido en posiciones donde no peligrase. Bajo de estas suposiciones, trataba de hallar medio para salir al Valle, y unirme á los batallones; para cuyo efecto mandé me siguiesen los esquadrones: (iba yo al frente de las guerrillas) ya se movian aquellos, quando pasando largo tiempo entre la indecision, en que me habia tenido, el no oír otro fuego que el de Ybi; y el de aproximarse el grueso de mi caballería tube noticia, que una porcion de los dragones franceses habian cargado sobre nuestra infantería, que llebada de la mayor inconsideracion, habia abanzado con muy pocos caballos hasta el llano de Castalla; y que derrotada andaba en dispersion. (*)

el fuego que obserbé con admiracion era de Tibi. [núm. 38.] Este no pudo sentirse hasta entre 9 y 10 de la mañana quando concluida la accion en el Centro é izquierda, atacado Roche, se retiraba por esta parte, á Alicante; y el obserbado por mi, con admiracion, fué entre 6 y 7 de la mañana.

(*) En el artículo 3.^o de la instruccion reservada, decia el general en xefe: observese por el Croquis, que acompaña, que el terreno, en que vamos á obrar, paraliza ó destruye la ventaja, que el enemigo pudiera tener en el arma de la caballería; y nos es favorable en razon de que nosotros la tenemos considerable en la infantería.

Paralizaba en efecto, ó destruía el terreno donde se habia de obrar, á la cavallería enemiga. ¿Y dexaría de paralizar ó destruir á la nuestra? Su influxo antes del ataque fué conocido de ninguna consecuencia á favor de

De todo se infiere que fuí constituido en una posicion sembrada de embarazos, que á cada paso me amenazaban con la destruccion tan inevitable como infructuosa de la caballería de mi mando; siendo la causa de mi retardacion al punto de Castalla la indispensable necesidad de salvarla. Vino pues, aquella por la parte de Villena á Biar, tan á medida del deseo del enemigo, como lo patentiza la indiscreta posicion de este, en la noche del 20, hasta entre 4 y 5 de la mañana del 21 en el mismo Biar; posicion en que debía suponerse cortado sino se constaba de la direccion de mi caballería por aquella parte; (*) ó ignoraba que al amanecer se atacaba por todos los puntos á Cas-

nuestra infantería cuyas ventajas se suponian considerables sobre la caballería enemiga ¿ como pues, se tiene por causa de las desgracias ocurridas, la falta de concurrencia de mi caballería á la accion en un terreno que la paraliza, ó destruye? ¿ y nuestros batallones con tan conocidas ventajas se dexan batir por unos caballos en dicha posicion paralíticos? al pie mismo de las alturas de Castalla, y en un viñedo que por sí destruye el impetu de la caballería, especialmente en el mes de Julio; quedó destruida nuestra infantería. Este fué el fruto de la dispersion, que la conduxo al sepulcro en el sitio mismo que ponia en sus manos la victoria. No puedo penetrar las causas, porque se me hace responsable del mal uso, que la infantería hizo de las ventajas del terreno.

(*) Desde lo acaecido en el dia 21; todas las noches se retiraron los dragones franceses de Biar, y se acamparon en el archilar, llano de Onil. Temian seguramente, les atacasen de nuevo nuestros batallones, y se consideraban cortados; ¿ por que pues, no conocieron peligrosa su posicion en Biar la noche del 20 quando no dudaban del ataque en la madrugada del 21:?

talla. No puedo comprender, padeciese esta ignorancia, quando tengo entendido que en la noche del 20 tenia colocada su artillería en el cerro dicho *cabesó* del llano; señal nada equívoca de que temía el ataque en la mañana del 21. Queda con esto contextado el 4.º cargo.

Finalmente, en el 5.º y último, se intenta persuadir: que teniendo el enemigo 400 dragones en Biar; me hablaba con fuerza superior á la suya. Dice pues: que [*sin comprender los caballos de los oficiales, ni el gran número de los matados en el primero de dragones por la mala calidad de las sillas nuevas*] tendria yo en línea 755 caballos, en esta forma: 225 del 1.º de dragones: 318 del 2.º y 212 del regimiento de mi mando, de modo que aun, rebajando los 100 empleados en las piezas; debia quedarme segun el estado de fuerza del 16 de Julio, á que se refiere el cargo, una mitad mas que al enemigo.

La equivocacion, que aqui se padece, la patentiza el estado de fuerza del 25 de Julio, que era la disponible en el 21 contra Biar. En este estado que se dá al público en el manifiesto del general en jefe, consta: que sin rebajar los 26 caballos de los trompetas, que no deben considerarse como fuerza; resultan 671, cuya suma total comparada con la que se estampa en el cargo de 755; se halla la equivocacion de 84 caballos verdaderamente imaginarios. Y si de la suma de los 671 se bajan, como deben bajarse los 26 de los trompetas; solo quedarán 645; y si de estos se separan los 100, que en efecto se emplearon en escoltar las dos piezas; es claro, no tube otra fuerza que la de 545 caballos. Vease sino el núm. 51.

Se deduce, que cotejada la suma de 755 caballos, de que se hace mencion en el cargo, con la que en verdad, componia mi fuerza de 545, rebajados los 100, ocupados en la artillería; hallaremos el exceso de 210 caballos de ninguna existencia disponible. Ahora pues, la

fuerza del enemigo en Biar era de 400 dragones, y casi otros tantos infantes. (*) ; Y 545 caballos, sin un infante, en un terreno tan escabroso, son una mitad mas de fuerza, que la expresada del enemigo, y en posicion tan ventajosa? La contextacion á este cargo, la creo tan superflua, como que es conocido á primera vista el débil fundamento, en que estriba.

Queda demostrado que la fuerza enemiga, contra la que se me *insinuaba* obrar, era sin comparacion superior á la de mi mando. En este caso, y debiendo solo atacar conforme á instrucciones recibidas *quando la caballería enemiga fuese tan inferior en número, que hiciese probable el buen suceso*; no cabe duda que ni pude, ni debí atacar, sin faltar á lo mandado.

De todo lo hasta aquí expuesto con relacion á los cargos se hace evidente, que en el dia 21 de Julio al frente de la 2.^a Seccion de caballería di cumplimiento con la debida exâctitud á las órdenes, é instrucciones, que se me habian comunicado, que és la primera de las proposiciones que al principio de este escrito me propuse demostrar.

Me resta dar las pruebas de la 2.^a y bastará para ello indicar los males de que salvando la caballería de mi mando; salvé á los Exércitos 2.^o y 3.^o con conocidas ventajas para la nacion.

Era muy probable, y aun cierto, que la caballería de mi Seccion se hubiese estrellado contra el escarpado Biar, ó en el desfiladero de su puerto en las circunstancias, que quedan manifestadas; si hubiese tenido la imprudencia de exponerla en tan peligrosa posicion. ;Que muralla restaba entonces, á los Exércitos 2.^o y 3.^o, que los cubriese de los golpes de los corazeros, y dragones franceses? y ;quien contuvo á estos, para que no persiguiesen á los batallones

(*) De estos ninguna mencion se hace en el cargo.

y los acabasen en su larga retirada; sino la idea de la existencia de mi caballería que cubria la retirada de los batallones? Sin aquella, fuera cargado en tales términos el general Roche, que no pudiera entrar, como entró tan tranquilo en Alicante: sin ella, ni los muros de esta, ni los de Cartagena llegarán á servir de abrigo á nuestras divisiones. Parece, estoy viendo á estas víctimas indefensas en las diversas sendas de su dispersion; (*) y descubro abiertas al enemigo las puertas de Elche, Orihuela, y Murcia con las de los pueblos comarcanos, y las de::: (***) entregadas á la desolacion por la rapiña, asesinato, y furor de unos enemigos, á quienes mi inconsideracion hubiera en el caso, hecho vencedores.

Y ahora, ¿quanta falta no haría á la Nacion la caballería, de la que con fundamento se conciben las mayores esperanzas? En unos dias, en que la caballería es uno de los artículos de que mas carecemos; y que mas necesitamos, no cabe duda; há sido una ventaja para la Nacion el haberle conservado la Seccion, tal vez de sus mejores caballos en el punto mismo, en que se hacia infalible su ruina. Suspendaré por tanto la narracion de los males, de que se han librado los Exércitos 2.º y 3.º por haberse conservado la caballería de mi mando; y no me detendré en las pruebas del gran bien, que de aqui ha resuelto á

(*) *En la retirada de nuestros infantes; la sola equivocacion de mi caballería con la francesa [sin embargo de haber dado aviso] produjo en Aspe nueva dispersion, la que nos dice, qual fuera el resultado; si en efecto, no se hubiesen equivocado.*

(*) *Después de el dia 21, se le dixo á Alicante que le amenazaba un bloqueo. Es fácil inferir los males, que le hubiesen amenazado; si perdida nuestra caballería, fueran derrotados los Exércitos 2.º y 3.º*

la Patria. Se deduce con evidencia de las ideas indicadas: *que en el dia 21 haviendo llenado las órdenes, é instrucciones recibidas; salvé á mi Seccion de un golpe de la mayor consecuencia para los Exércitos 2.º y 3.º con ventajas conocidas para la nacion.*

Creo haber llenado la extension de los obgetos, cuya evidencia me habia propuesto en este escrito, con sola la idea de que la verdad llegue á noticia de los que obscuramente la tengan, de lo acaecido en el 21 de Julio en la accion de Castalla. Siento sobre manera en este caso, el que quando mi conducta en dicho dia, ha sido una fiel execucion de las instrucciones, y órdenes, que se me habian dado; se me traduzca á la faz de la nacion de única, y principal causa de los desastres ocurridos; y me veo en la precision de dar al público este manifiesto, en el que si hubiese padecido alguna equivocacion; espero se me haga patente, para contextarla con la ingenuidad, que es mi caracter.

Alicante 1.º de Setiembre de 1812

Rafael Santisteban.

Los documentos, que á continuacion se insertan, son copia á la letra de las instrucciones dadas por el Sr. D. José O-Donell; y de las órdenes expedidas por el xefe del E. M. general D. Juan de Potous, y Moxica para la accion de Castalla, como se leen en el Manifiesto de la Junta Provincial de Murcia, á excepcion de la orden núm. 1.^o que es copia del original, que obra en mi poder; y de la que desfigurada, se hace mencion en el núm. 10 de las referidas órdenes. Igualmente se hace presente que las muchas ocupaciones no han permitido al impresor diese al público este Manifiesto, que obraba en su oficina desde primeros del último Agosto.

NÚMERO 1.º

ÓRDEN COMUNICADA POR EL XEFE DEL ESTADO MAYOR.

Al Brigadier Santisteban.

Toda el ala izquierda se pondrá en movimiento á las 6 de esta tarde para acercarse, quanto sea posible á Castalla, á fin de concurrir al ataque de mañana al amanecer; pero á esta ala no se pueden dar reglas fixas, respectivamente á su situacion durante esta noche; queda pues á la eleccion de los comandantes, mediante al gran conocimiento que tienen del terreno; "sin embargo, al de caballería se le insinua, que parece, podría situarse á la mitad del camino de Sax, á Villena sobre la derecha de la carretera; y de todos modos, que debe oponerse á la caballería enemiga en qualquiera parte, en que se halle, y cuidar de que no venga impunemente, sobre la infantería." El de esta arma, deberá quando ataque á Castalla, hacerlo con solo un batallon, quedando los otros dos en reserva para contener á la caballería enemiga, que se presentase. El Quartel general estará esta noche en la Venta de Tibi.=Quartel general de Agost, 20 de Julio de 1812. Á medio dia=Juan de Potous, y Mexica.

NÚMERO 2.º

INSTRUCCIONES RESERVADAS,

Para los generales y xefes de las Secciones.

ARTÍCULO. 1.º

Se trata do atacar vigorosamente al enemigo en todos

los puntos, que ocupa á nuestro frente, batirlo, y perseguirlo con firmeza hasta el Jucar, al mismo tiempo que una expedicion marítima entretendrá sus fuerzas de la costa. Este ataque se verificará en la madrugada del 21, (si no lo retarda algun accidente imprevisto) y las tropas se dividen en quatro cuerpos en la forma siguiente.

Ála derecha, al mando del general Roche y el Brigadier Creagh.	{	Batallon de Burgos.
	{	Chinchilla.
	{	Canarias.
	{	Voluntarios de Alicante.
	{	50 caballos de la Plaza de Alicante.
	{	30 Zapadores con útiles.
	{	2 piezas (si pueden llevarse por el camino de Xixona á Ibi), y si no ninguna.
	{	Batallon de la Corona.
Centro, á las órdenes del brigadier Mi- chelena.	{	Guadix.
	{	Dos ó quatro piezas de á caballo.
	{	Un esquadron del 2.º Provisional de Lí- nea.
	{	30 Zapadores con útiles.
Reserva, que estará detrás del centro á las órdenes del bri- gadier conde del Montijo.	{	Batallon de Guardias Walonas.
	{	Badajoz.
	{	Cuenca.
	{	Las piezas de mulas.
	{	Un esquadron del 2.º Provisional de Lí- nea.
Ala izquierda, á las órdenes del brigadier Santisteban, y el coronel Mi- yares.	{	Batallon de Baylen.
	{	Alcazar.
	{	Lorca.
	{	Regimiento Provisional de Húsares.
	{	Idem 1.º de Dragones.
	{	Idem 2.º de Dragones.
	{	30 Zapadores con útiles.
{	Alguna pieza si conviene.	

ARTÍCULO 2.º

En la mañana del 20, ha de estar situado el ejército en la forma siguiente.

El ala derecha sobre Xijona.

El centro, entre la venta de Tibi y Agost, en la posición que elija su jefe.

La reserva sobre Agost.

La izquierda en Petrel; la infantería y la caballería en Monovar con un cuerpo avanzado en Sax. Todos los puestos, que actualmente cubre esta caballería, se le reunirán en la mañana del 20, incluso el de Jumilla.

Parece escusado decir, que todas las tropas han de estar al Vivac, y en posición, cubiertas las avenidas que convengan, sin olvidar alguna precaución militar, ni el interceptar los pasos, para que el enemigo no reciba noticias.

Se tomarán todas las medidas posibles, para que en el día 20 reciban las tropas las raciones de pan y etapa del 21 y 22, y para los caballos de la izquierda, se sacarán de Sax y demas pais que ocupen. El intendente está avisado; y los Comisarios de las Secciones recogerán lo que puedan, en los pueblos que ocupen.

ARTÍCULO 3.º

Sin perjuicio de que el mismo día 20, haga yo en mis disposiciones las alteraciones, que puedan exîgir los movimientos que hiciese el enemigo, (y en cuyo caso se darán las órdenes oportunas), conviene tener entendido; que mi intencion actual es, que en la madrugada del 21, la derecha ataque á Ibi por la parte de oriente: el centro y la reserva á Castalla por el frente: la izquierda á Onil, Biar, ó al mismo Castalla, si aqui se reuniesen los enemigos.

Aun es mas probable que se reunan todos en Ibi, en donde serán reforzados por los de Alcoy, Concentayna, Bocairente y demás. En este caso el ala derecha se encontraría al pronto con fuerzas superiores, y debería entrete-
ner su ataque ligeramente con tiradores, sin comprometerse de firme hasta que viese llegar los demas cuerpos de infantería, que con toda la artillería del centro y reserva, marcharian sobre Ibi, alargandose los de la izquierda para atacar este punto por la espalda; pero si al contrario, los de Ibi se hubiesen reunido á los de Castalla, entonces el ala derecha se dirigirá inmediatamente á Castalla. Una de las primeras atenciones de esta ala, es observar la avenida de Alcoy, y oponerse á los refuerzos, que de allí pudiera embiar el enemigo.

Observese que casi toda la artillería marcha por el camino carretero de la venta do Tibi, para poderla dirigir despues donde convenga; y *observese tambien por el Croquis, que acompaña, que el terreno en que vamos á obrar, paraliza ó destruye la ventaja, que el enemigo pueda tener en el arma de la caballería, y nos es favorable en razon, de que nosotros la tenemos considerable en la infantería.*

Nuestra caballería de la izquierda, protegerá la marcha de los tres batallones de aquella ala, y será protegida por ellos, mientras no llegue el caso de haberse de separar las dos armas, porque la infantería marche sobre Ibi. Siempre que la caballería enemiga, que se presente, sea tan inferior en número, que haya probabilidad de buen suceso, la atacará resueltamente, y la seguirá de todos modos en qualquiera direccion que tome, cuidando sobre todo de asegurar la izquierda y la espalda de nuestra línea de batalla.

ARTÍCULO 4.º

El general Bassecourt, deberá estar con la corta división de su mando en las inmediaciones de Fuente la Higuera la noche del 20, y se presentará el 21, por la espalda de las posiciones de Ibi y Castalla, para entrete-
ner al enemigo, y obrar según las circunstancias.

ARTÍCULO 5.º

Si algún cuerpo del ejército encontrase enemigos sobre su marcha, ó fuese atacado en su posición el 20, (cosa, que podrán intentar los contrarios, para desconcertar nuestras medidas), es claro, que deberá arrollar cuanto se le oponga, y continuar su marcha, ó bien defenderse en la posición con obstinación, avisando y pidiendo auxilio al cuerpo mas inmediato, si fuese necesario; pero es de la mayor importancia distinguir los ataques aparentes de los verdaderos, tener buenas noticias de espías, ó confidentes bien pagados, y asegurarse bien de todo, para no comprometer al que manda, á movimientos, ó disposiciones falsas, que tuviesen consecuencias funestas.

ARTÍCULO 6.º

Si el enemigo es batido en la acción del 21, será perseguido vigorosamente todo el día; pero en este, y en qualquier otro caso, se debe cuidar extraordinariamente del buen orden de las tropas, y de conservar la tercera parte de la fuerza, que ataca ó persigue.

Para volver á atacar al enemigo en el día 22, se darán las órdenes convenientes.

Llevará cada cuerpo del ejército los guías que necesite, y además un número de paisanos á retaguardia, para conducir los heridos. La fuerza de los cuerpos no debe desmembrarse ni con este motivo, y con arreglo á los artículos 13 y 14., trat. 7.º, tit. 17 de la ordenanza, ningun soldado debe separarse de su fila sin órden expresa de su xefe, baxo pena de la vida.

ARTÍCULO 8.º

No es posible dictar reglas para los diferentes casos imprevistos, que pueden ocurrir, y en esta parte confío enteramente en el zelo, y conocimientos militares de los generales y gefes. Yo estaré regularmente á la cabeza del cuerpo de reserva, y allí se me dirigirán los partes, y avisos de quanto ocurra; en la inteligencia, de que el comandante general de la reserva, sabrá mi destino, siempre que las circunstancias me obliguen á variarlo.

ARTÍCULO. 9.º

Es importante que las tropas tengan vino, ó aguardiente en cantidad moderada, el dia de la accion, y que se hable al soldado para electrizarle, y persuadirle que todo se conseguirá por su valor y disciplina. Digase al soldado, que no basta exclamar, que muera Napoleon; sino que es menester matarlo: que el tercer ejército es el único que todavia no ha podido hacer cosas brillantes; pero que ahora se le presenta la ocasion de dar un golpe decisivo, &c. &c.; y en efecto, yo me atrevo á asegurar la victoria sino falta el buen órden, y la disciplina; *pero no se crea, que se ha de conseguir sin alguna sangre. No se hacen tortillas sin romper huevos.*

ARTÍCULO 10.

Si por una desgracia, que ninguna razon pronostica ni remotamente, resultase desgraciado el éxito de nuestros afanes y fatigas, deben ser mucho mayores los esfuerzos de los Generales y Xefes, para mantener el buen orden en la retirada, haciendo siempre frente al enemigo, y defendiendose en posiciones que la aseguren. Para un caso tan imprevisto y funesto, se tendrá entendido que la dirección debiera ser á Alicante, para reunir y ordenar las tropas bajo el cañon de la plaza, sin que entrase en ella ni un solo individuo. Quartel general de Orihuela 18 de Julio de 1812. = José O-Donell. = Al Xefe del Estado mayor del Ejército, para su conocimiento, y que dé en consecuencia las órdenes oportunas, excepto á las tropas de Alicante á quien las comunico directamente. = Rubricado.

NÚMERO 3º

ORDENES COMUNICADAS POR EL XEFE DEL ESTADO MAYOR.

1º Al Brigadier Michelena.

El Excmo. Señor General en xefe, me manda diga á V. S., que esta noche á las doce de ella, se ponga en marcha con los dos batallones de su Seccion, para la posicion que V. S. elija entre Agost y la venta de Tibi, donde se situará, tomando todas las precauciones debidas tanto para su seguridad, como para que no puedan pasar avisos á los enemigos. Por el camino de Aspe, dirigirá V. S. las dos piezas de artillería á caballo, que escoltarán el 2º esquadron del 2º regimiento de provisional de caballería de línea, y que se reunirá á V. S. en la posicion: cuidará V. S. de proveerse de buenos guias: *en lo restante se arreglará todo á la adjunta instruccion cerrada del Excmo. Señor General en xefe,*

que se abrirá al hallarse en la posicion; ó antes, si hubiese aviso de que se aproximan enemigos á la columna. Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Orihuela 19 de Julio de 1812. = Juan de Potous y Moxica. = Señor Comandante de la Seccion de infantería de Vanguardia.

NÚMERO 4.º

2.º *Al Brigadier Conde del Montijo*

Excmo. Señor: El Excmo. Señor General en xefe, me manda diga á V. E. que á la media noche de hoy, se ponga en marcha con los dos batallones de su Seccion, que se hallan en ese punto, por Aspe, y de allí á las inmediaciones de Agost donde tomará posicion, y se mantendrá con toda precaucion, tanto para seguridad del punto, como para que no se pasen algunas gentes al país ocupado por los enemigos, á llevarles noticias. Al paso por Aspe, se le reunirán á V. E. el batallon de Badajoz, y el primer esquadron del 2.º regimiento provisional de caballería, con seis piezas de artillería: cuidará V. E. de proveerse de practicos del país, que le servirán de guias: en lo demas se arreglará al adjunto pliego cerrado del Excmo. Señor General en xefe que es una instruccion, el qual abrirá al llegar al punto indicado, ó antes si hubiese noticias ciertas de que se le acercan enemigos. = Si al llegar á Aspe no está allí Badajoz con la artillería, y esquadron de caballería, esperará V. E. su venida, para que todos juntos vayan á Agost. El quartel general va á Agost, y un oficial del E. M. se adelantará para indicar á V. E. la posicion de esas tropas. = Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Orihuela 19 de Julio de 1812. = Juan de Potous y Moxica. = Señor Comandante de la primera Seccion de infantería.

NÚMERO 5º

3.º *Al Brigadier Santisteban.*

El Excmo. Señor General en Xefe me manda diga á V. S., que á las 12 de esta noche, se ponga en marcha con la Seccion de su mando, por Aspe á Monovar donde se situará, adelantando un esquadron á Sax. En dicho Monovar se mantendrá V. S. al Vivac, y con todas las precauciones imaginables, tanto para seguridad del punto, como para evitar pasen á los enemigos gentes que les den avisos. Todos los destacamentos, que tiene esa Seccion, se le reunirán en Monovar: cuidará V. S. de proveerse de prácticos, que le servirán de guías. En lo demas se arreglará V. S. á la adjunta instruccion del Excmo. Sr. General en Xefe, y que abrirá á su llegada á Monovar, ó antes en caso de apróximarse enemigos á la Seccion de su mando. El coronel Miyares tiene órden para pasar á Petrel con su Seccion, y arreglar sus movimientos á los de V. S. = Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Orihuela 19 de Julio de 1812. = Juan de Potous y Moxica. = Sr. Comandante de la segunda Seccion de caballería.

NÚMERO 6º

4.º *Al coronel Miyares.*

El Excmo. Sr. General en Xefe me manda diga á V. S. que, la madrugada del dia 20, á la hora que le parezca oportuna, teniendo en consideracion, de que las tropas de Elche han de moverse á media noche se ponga en marcha con los cuerpos de infantería, y las dos piezas de artillería para Petrel, donde y al Vivac permanecerá todo aquel dia; y tomando todas las precauciones imaginables para seguridad de su puesto, y para que nadie pueda pa-

sar al campo enemigo á llevarle noticias. Tambien procurará V. S. proveerse de buenos guias. En lo restante se arreglará V. S. á la instruccion cerrada , que acompaño , y que abrirá V. S. á su llegada á Petrel , ó antes en caso de fundado recelo de encontrarse con los enemigos. " El brigadier Santisteban saldrá á la media noche para Monovar. " = Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Orihuela 19 de Julio de 1812. = Juan de Potous y Mogica. = Señor Comandante de la tercera Seccion de infantería,

NÚMERO 10.

Orden general del ejército del 20 de Julio.

Quartel general de Agosto 20 de Julio de 1812 á las 11 de la mañana. = Con el objeto de que todos los cuerpos del ejército estén en disposicion de atacar, mañana luego que sea de dia, el gefe de E. M. dará las órdenes siguientes. Primera: el ala derecha marchará de Xijona á las 6 de la tarde , para tomar posicion á un cuarto de legua de Ibi, cuyo punto atacará al amanecer. Si los enemigos fuesen en corto número, dexará la fuerza que baste para batirlos , ó contenerlos en la hermita que tienen fortificada , y lo restante marchará sin detencion sobre Castalla. Si al contrario , fuesen en número muy considerable, observará Roche lo prevenido en las instrucciones. Si al llegar esta noche á las inmediaciones de Ibi , supiese Roche que está evaquado , no se detendrá nada , y seguirá su marcha hasta un cuarto de legua de Castalla , que atacará al amanecer con solo un batallon , dexando los otros tres en reserva , para atender á la avenida de Alcoy ; por donde pueden venir refuerzos. Segunda : el centro , á las 7, y la reserva marcharán á las 6 de la tarde , el 1.º á situarse á un cuarto de legua de Castalla , y la reserva á

tomar posición un cuarto de legua mas allá de la venta de Tibi, en parage reconocido antes. El quartel general á la venta, igualmente que las piezas de reserva. El centro atacará luego que vea, que la acción se ha empezado, ó va á empezarse por su derecha, ó por su izquierda. La reserva avanzará al romper el día. "Tercera toda el ala izquierda, se pondrá tambien en movimiento á las 6, para acercarse quanto le fuese posible á Castalla, á fin de concurrir al ataque al amanecer; pero en esta ala no se pueden dar reglas fixas. Santisteban debe oponerse á la caballería enemiga en qualquiera parte en que se halle, y cuidar de que no benga sobre nosotros impunemente, y Miyares al mismo tiempo, que ataque á Castalla, debe tener en reserva la mitad de su infantería por lo menos, para contener á la caballería enemiga, que se presentase." = O-Donell.

NÚMERO II.

Consiguientemente á las prevenciones anteriores hechas por el Excmo. Sr. General en xefe, fueron expedidas al momento las órdenes correspondientes para la inteligencia y cumplimiento, de parte de los respectivos xefes, comandantes de Secciones, añadiendo en la que correspondía al brigadier Santisteban, que con la caballería de su mando, se situase en la noche del 20, á medio camino entre Sax y Biar. = Está autorizado por el xefe de E. M.

NÚMERO 38.

Copia del parte del Brigadier D. Rafael Santisteban.

Excmo. Sr.: El 20 por la tarde, quando recibí por mano del ayudante del E. M. D. Antonio Puig, las últi-

mas instrucciones de V. E., unido con el coronel D. Fernando Miyares, acordamos en la villa de Elda, entre 7 y 8 de la tarde, nuestras operaciones con presencia de las órdenes generales, para el ataque del 21. En efecto, quedé con este jefe en vista de las prevenciones de V. E. que á las 2 de la madrugada quedaría con la seccion de mi mando cerca de la villa de Biar, á donde segun las noticias que tenia, solo habia 200 caballos, é igual número de infantes, que los observaría, y si me era posible seguiría en su retirada, que creiamos para reunirse á Castalla, á cuyas inmediaciones, y falda de la sierra del Cid se hallaría con su Seccion, aguardando mi movimiento, y que para no equivocarnos, tres tiros del primero que se avistase, sería la señal de reconocernos, y dos en contextacion de quedar enterado. En efecto á las 2 $\frac{1}{2}$ de la madrugada se hallaban mis guerrillas, y el esquadron, que las sostenía, media legua de Biar, y el resto de la Seccion á cubierto de Villena para no ser visto de los enemigos; pero supe de positivo, que las fuerzas del enemigo en Biar consistian en 400 caballos y 300 ó igual número de infantería, por cuya razon no me era posible intentar por mí so'lo nada contra un pueblo situado tan ventajosamente como Biar, y defendido por infantería. Entre quatro y cinco de la mañana oí tiros de cañon y descargas; me previne para lo que conviniese: é hice adelantar una partida á las inmediaciones del pueblo, que se retiró dando parte, que los enemigos habian retirado á el sus puestos avanzados; y de alí á hora y media, ó dos horas recibí aviso, de que se habian marchado á Castalla: me puse en marcha adelantandome con las guerrillas al trote y galope para seguirlos, y ver si podia ser útil en el ataque general, que concebía, sin embargo de la aspereza, desfiladeros y demas que debia superar; pero quando llegué á dar vista á Castalla, observé con admiracion, que el fuego

habia cesado enteramente por aquella parte, y que se sentía á lo largo hácia Tibi y Onil, figurandome por esta razon, que el coronel Miyares se habria retirado, ó aguardaría mi presencia, harto difícil en aquellos momentos, me determiné á adelantarme con una partida, y avisté á los enemigos posesionados del valle, y cubierto el desfiladero que yo debia pasar: sin embargo permanecí á la vista hasta que los partes, algunos dispersos y heridos me hicieron conocer, que debia situarme en Villena para emprender mi marcha al anochecer ácia Monovar, y línea de su derecha para proteger la reunion, como voy á verificarlo, con el fin de aguardar allí las órdenes de V. E. Las dos piezas de artilleria, en vez de serme útiles me distraxeron un esquadron completo para escoltarlas á mi retaguardia; pues el oficial que las manda dió parte al xefe de E. M. la misma mañana que los caballos y mulas que las tiravan no se hallavan en estado de servicio, y así mi fuerza disponible era igual á la caballería enemiga, pues sabe V. E. la baja con que se halla esta Seccion, que solo del 1.º de dragones tiene mas de 200 caballos matados, de resultas de la mala calidad de las sillas de madera, que últimamente le han dado. Todo me llena del mayor sentimiento, pues desde que empezó la guerra que sostenemos, he tenido una parte muy activa, como sabe V. E. en quantas acciones me he hallado; bien que tambien me hago cargo, y V. E. sabe que la calidad del terreno, no me podia proporcionar ni aun igualdad á la caballería enemiga acompañada de su infantería en los desfiladeros, y terreno de su marcha. Dios guarde á V. E. muchos años. Campo de Villena á las 3 de la tarde del 21 de Julio de 1812. Rafael Santisteban. = Excmo. Señor D. José O-Donell.

P. D. Despues de escrita esta han entrado los enemigos en Biar.

Estado de la caballería que incluye Santisteban.

Segunda Sección de caballería. E. M.

ESTADO QUE MANIFIESTA LA FUERZA QUE
manian los cuerpos del día 21 del corriente.

CUERPOS.	CABOS Y SOLDADOS.	CABALLOS.
1.º Provisional de Dragones.	168.	168
2.º De Idem.....	216.	216
2.º De Húsares.....	192.	192
TOTAL....	576.	576

Idem por el que dan los Cuerpos. Total.

	Xefes.	Capit.	Subalt.	Sarg.	Tromp.	Cabos y sold.	Homb.	Caba.
1. de Drag.	4.	6.	19.	15.	9.	192.	216.	216.
2. de Id.	5.	7.	30.	45.	10.	187.	240.	240.
1. de Húsar.	2.	6.	13.	15.	7.	193.	215.	215.
	11.	19.	62.	75.	26.	572.	671.	671.

NOTA.

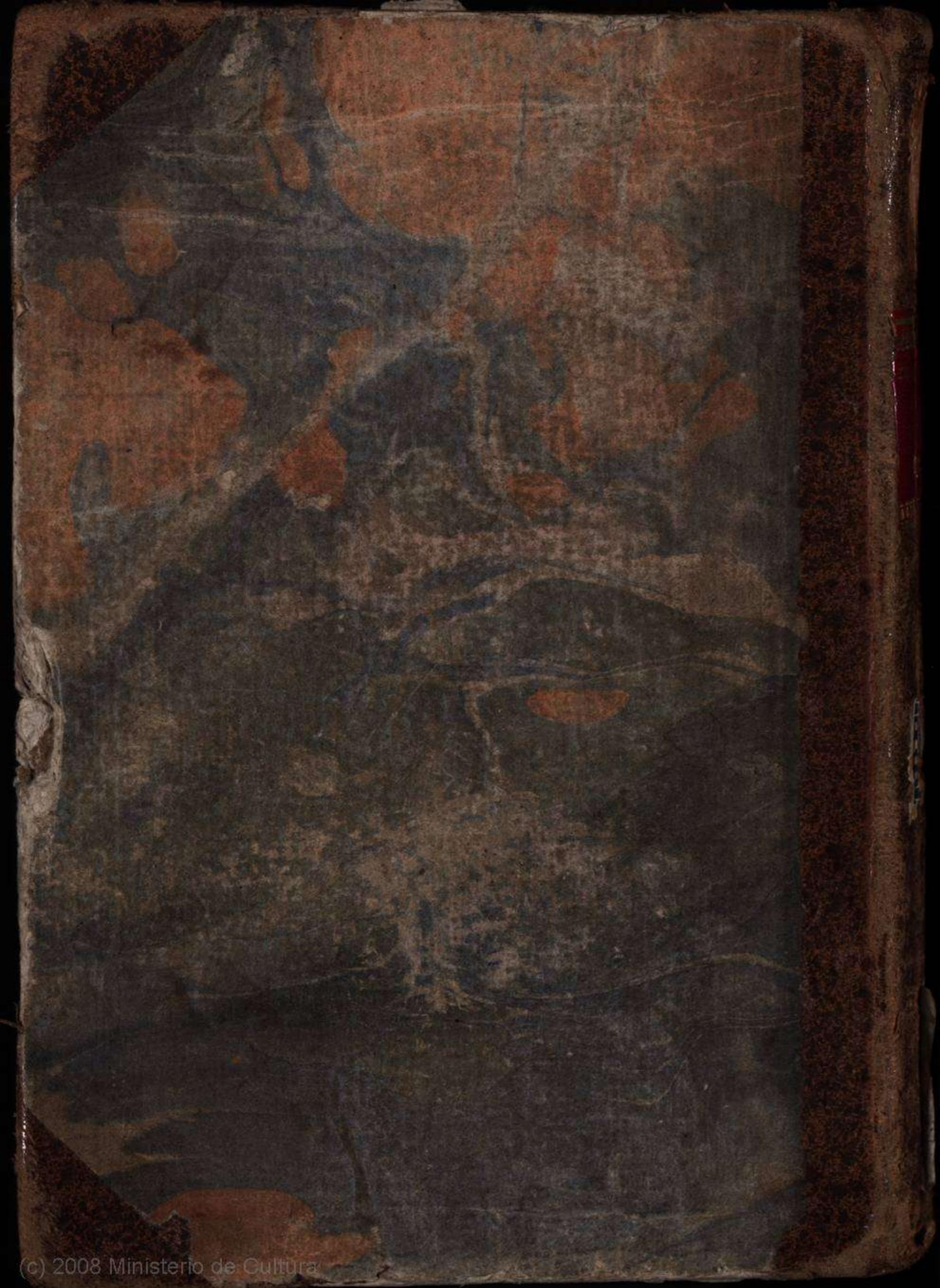
La diferencia que se advierte en la fuerza, que dan los Cuerpos, á la que se contó en formación el día 21, consiste en que no se contaban los sargentos y trompetas, con motivo de no ocupar mitad, que fué por donde se sacó dicha fuerza sobre la marcha. = V. B. Rafael Santisteban. Elche 25 de Julio de 1812 = Paulino Vicente.

Nota del General. = Caba. de sarg., tromp., cab. y sold. 671.

Idem de xefes y oficiales...... 92.

TOTAL..... 763.





VARIOS
IMPRESOS

1811

8